

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Febrero 12 de 1890.

NUM. 94.

A. LOS SRES. EMPRESARIOS DEL FERROCARRIL.

Bahía:

Convencido de las grandes ventajas que reportará a esta Provincia con la coronación de la línea férrea que unirá el puerto de Caráquez con la Capital de la República, deseoso de prestar mi pequeño contingente a la magnífica obra que va a servir de vía para el adelanto y progreso de mi patria, he procurado estudiar la vía que se ha trazado, siguiendo el camino que llevó el ingeniero, desde el puerto hasta Quito, y en el supuesto de que esa misma será la dirección que siga la línea, y conocedor de estas montañas, como pocas personas, por los multiplicados viajes que continuamente he tenido necesidad de llevar a cabo, he comparado esta línea con otra que tengo trazada de tiempos atrás y encuentro la vía mucho más fácil que la que está practicada por la empresa, y si ésta quiere aprovecharse de mi cooperación, yo daré el derrotero que puede seguirse y aún tomaré a mi cargo el guiar a los ingenieros, a fin de que ellos con mayores luces, que las mías, hagan su estudio comparativo y pueda reportar a la empresa verdaderas utilidades.

Sobre la que ahora han trazado, tiene la mía el ser mucho más corta y hacedora; me atrevo a asegurar que se ahorrará una cuarta parte de la distancia; pues la que yo tengo lleva línea recta a Santo-Domingo, en tanto que la otra forma una curva que dá algunas leguas más de longitud; la mía va por terrenos planos y atraviesa menos ríos, de manera que muchas dificultades quedan obviadas.

Si la empresa quiere aceptar mi oferta, puede comunicármelo a fin de que celebremos el respectivo contrato, y para todo dirigirse a mi recomendado el Sr. Ramón Alarcón

Santa Ana.

Eugenio Vidal.

SUCESOS DIVERSOS.

Pobre, cual nunca, en acontecimientos que merezcan la publicidad es la revista semanal que podemos hacer en la presente edición. Ni una niña, ni una cuchillada, ni un incendio, nada, nada; ¡Feliz país éste donde todo el mundo se ha metido a formal! Nos faltó asunto para escribir nuestra crónica, pero aún cuando por este camino nos así mil años, y hasta que se olvidara de la memoria de los hombres los pasados escándalos y la vergüenza que ellos nos acarrearán ante los demás pueblos. Es de verse la descompasada gritería que se alza del uno al otro extremo de nuestro suelo manabita, cuando sospechamos que alguien nos endilga algún concepto desfavorable, y cual más, cual menos, protesta, grito, gesticula y echa hasta la pared del frente al osado y malnacido calumniador que nos infama. Cierro, que es prohibido a todo hombre insultar a los demás entorrandeando sus propias faltas, y más aún si se vive en ese país, recibe beneficios, honores y amistad; pero la saludable censura, la benéfica crítica que no vaya mezclada con irónico e insultante desprecio, eso es legítimo y hasta caritativo y misericordioso practicarlo para bien de la sociedad y en defensa de la moral universal única base del bienestar común.—Metamos todos el hombro para conservar firme el edificio de la moral, y en unión de los magistrados hagamos causa común contra el vicio, hasta que la fría é inexorable cuchilla de la ley calga sobre la cabeza de los delinquentes; parodiemos, si es posible, la tremenda frase de García Moreno cuando dijo: "los malos que tiemblan, si continúan cometiendo crímenes serán exterminados."

Correos: Hasta la hora en que escribimos este suelto, no llega el correo de Guayaquil, prueba clara de lo intrasitable que debe estar el camino por tierra.—Estos correos viene dificultándose más y más, y sería conveniente que la autoridad superior se fijara, en si es ó no conveniente la continuación de los correos por tierra en la estación de las aguas, haciendo uso solamente de la vía marítima.

Datos Judiciales: Apuntaciones que tenemos por adelante, manifiestan que han sido condenados en costas, en el asunto de los Sres. Miranda y Estrada, los siguientes Sres. Ministros:

Dr. Miguel Abad S. — \$7,1031 20
" Dario E. Palacios — " 856 42
" Miguel Polit C. — " 280 00

A estas cantidades se agregan los derechos del fisco por papel sellado.

Multas de policías: La Comisaría de Orden y Seguridad ha impuesto las siguientes:

José Ant. Pílligua, por infracción del inciso 6.º art.º 599 del Código penal. — \$7. 3.20

José Barberán, por quebrantamiento del inciso 13 art.º 603 del mismo Código. — \$7. 8.00

Agente fiscal: El Sr. Dr. Antonio Salcedo, abogado residente en esta ciudad, ha sido nombrado Agente fiscal, destino del cual se posesionó en los últimos días de la semana anterior.

Cuerpo de incendios: Dn. Espíritu S. Moreira ha sido nombrado, por el Sr. Juez de incendios de esta ciudad, recaudador en Junín del impuesto para bombas.

El Sr. Teniente político de Junín, da cuenta de haberse degollado, para el abasto público, 24 reses en el mes pasado.

Perros: Un respetable vecino de esta ciudad nos ha pedido que manifestemos a las autoridades de policía, que en el extremo de la calle de "La Libertad," hácia el río, hay una jaría de perros bravos que acometen a los transeúntes en pleno día y a vista y paciencia de los dueños.

No hay para que decir que es conveniente quitar ese peligro de allí y así deben ordenarlo las autoridades a quienes incumba la conservación de la pública seguridad.

AVISOS.

NO MAS SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. nor Nicholsen, Santiago del Estero, 1525 Buenos Aires.

Habiéndose dispuesto, por el I. C. Municipal de este cantón la continuación de la obra de la casa Mpal. de esta ciudad, se convoca empresarios para el expresado trabajo. El plazo señalado para hacer las propuestas es el de 30 días y los que quieran, se informarán con el Presidente del Consejo respecto al trabajo que hay que hacer.

Portoviejo, Febrero 11 de 1890.

El Srio. Municipal.

¡ALERTA!

Habiéndose presentado a mi oficina el Cura ESTEBAN ROMO, con una carta falsificada del Ilustrísimo Señor Obispo de Portoviejo, con la cual me sacó dos pasajes de cubierta para Panamá, valor de \$752.80, pongo en conocimiento del público en general, que no atenderé orden alguna por pasajes y que éstos deben abonarse al contado al tiempo de extenderse el boleto.

Pedro A. Moreira.

Agente de la P. S. N. C.

AL PÚBLICO.

Informado evidentemente que los comisionados al verificar las calificaciones del tres por mil, han considerado en la no escasa suma de diez mil sueres las propiedades rurales que poseo, sujetas al pago de dicha contribución, que todas consisten en potreros de paja fucados, su mayor parte, en terrenos estériles, tengo á bien ofrecer mis dichos bienes en la suma de cinco mil sueres, mitad de la de-proporcionada é injusta calificación que se ha hecho.

Santa-Ana, Febrero 4 de 1890.

Franc.º de P.º Moreira.

ALEJANDRO de JANON.

CIRUJANO DENTISTA,

Tiene su oficina en Guayaquil, calle de "Luque," 2.º cuadra, número 43.

HONRARIOS MÓDICOS.

GARANTIZA SUS TRABAJOS.

Enero, de 1890.

DENTISTA.

B. B. Aguilera.

Ofrece sus servicios profesionales.

Ofrezco vender una partida de ganado gordo que tengo en uno de los potreros de Tosagua.

Así mismo, vendo cincuenta hojas fierro para techo, de seis piés, y unos pocos quintales de café. Para tratar entenderse con el infrascrito en Junín, Enero 26 de 1890.

Espíritu S. Moreira.

BUQUES PARA TAGUA.

Los ofrecemos á los exportadores de la costa ecuatoriana en condiciones ventajosas.

Nuestra experiencia de tantos años en este ramo es una garantía de acierto con que pueden contar nuestros comitentes, á quienes suplicamos que al darnos instrucciones para algún fletamento, se sirvan fijar claramente las condiciones más esenciales como puerto de carga, estadias, destino etc. etc.

E. Rohde & C.

Guayaquil, Octubre 13 de 1889.

Pedro A. Arcentales.

CIRUJANO DENTISTA

El 1.º de Febrero ofrezco sus servicios en esta ciudad por 15 días.

Garantiza todas sus operaciones á satisfacción del que lo ocupe.

Portoviejo, Enero 14 de 1890.

GRAN

ACONTECIMIENTO.

Los que suscribimos, tenemos el gusto de participar al público que por primera vez, como ensayo, hemos importado á este puerto, "VINOS DE GRECIA" uva pura, garantizamos su mejor calidad á precios módicos.

VINOS MOSCATEL.
VINO TINTO (natural)
id. BLANCO SECO

Los q' quieran favorecernos con sus órdenes diríganse á

Santos & Constantine.

Bahía de Caráquez, Julio 18 de 1889.

Rodríguez, Córdova & Co.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

Y

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA—ECUADOR.)

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE ;
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Aurelia Chávez.

INTERIOR.

Chone, Febrero 4 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte."

Portoviejo,

En nuestra anterior correspondencia hicimos algunas indicaciones que creímos convenientes en el camino de las reformas, y hoy, dentro siempre de nuestras sinceras aspiraciones por el bien del país, nos proponemos llamar la atención de la prensa ilustrada y por ende la de nuestros futuros legisladores, sobre un punto de alta importancia política para nuestra patria, si deseamos veras su progreso positivo.

Acabamos de leer, con sumo agrado, una exposición concienzuda que, en estilo levantado y altamente patriótico, hace á sus conciudadanos el actual Presidente de Venezuela, tratándose de la evolución pacífica que se está operando en esa república hermana, en el sentido de reformar su Constitución política, y no hemos podido resistir al deseo de hacer un pequeño extracto de ese importante documento que, en la historia de Venezuela, será un monumento en honor del Dr. Rojas Paul, bajo cuya administración va echando esa nación las bases incommovibles de su futura prosperidad.

Ese íntegro Magistrado después de rendir homenaje á los viriles esfuerzos que ha hecho la prensa de ese país, bajo el régimen de libertad que ha disfrutado últimamente, pasa á enumerar las causas que han despertado ese espíritu reformista, y se expresa de este modo:

"La resistencia que las libertades públicas oponen á la restauración de los poderes represivos: la satisfacción de la sociedad que se siente reposar sobre sólidas bases de seguridad; el natural temor á las eventualidades de lo porvenir incierto: la necesidad de conservar el bien que se posee: el recuerdo de la dolorosa experiencia del pasado, que

vigila tenazmente en las avenidas de lo desconocido; la poderosa atracción que impulsa todos los intereses legítimos hácia su centro de gravedad en el seno de una paz digna y de una legalidad sin favores ni sombras; y hasta la misma razón de partido, que cuando se armoniza con la conveniencia general tórnase en fuerza poderosa; hé ahí algunas de las causas de ese fervor popular."

En seguida dá las más efusivas gracias á la para él honrosa tendencia que se ha acentuado en el país por su reelección, y rechazando esa idea con la hidalguía propia de la honradez, dice: "—No conviene á la libertad, en manera alguna, que las democracias arraiguen profundamente los prestigios personales.—Las ideas encarnadas en hombres: los hombres organizados en partidos: los partidos representando las fuerzas vivas de la política; la política viva superior del Estado regulada y equilibrada por la acción contrapuesta de los varios intereses sociales, como las revoluciones de los astros por las fuerzas planetarias; por encima de este vasto organismo, y superior á él, únicamente la autoridad impersonal de la Ley, servida en sucesión regular y alternabilidad rigurosa, por los Comisarios que el pueblo elige temporalmente para garantizar la efectividad del Derecho: tal es la fórmula del ideal verdadero de la Libertad de los gobiernos populares."

Continúa excusando su personalidad con la modestia propia del hombre que rinde sincero culto á la virtud política, y afirma que no faltarán hombres competentes para continuar su política conciliadora y progresista, que si han permanecido ocultos es debido á la absorción que ejercen los poderes autocráticos y despóticos que se imponen como un castigo y por largo tiempo á las naciones.

"Pero no lo dudéis un punto, —dice— la Libertad tiene de grande y de admirable, más que todo, el que, en cada edad del progreso humano, dá á los hombres que no desconfían de ella precisamente la estatura heroica que se necesita para la misión civilizadora que les toca realizar. Los siglos todos son una comprobación elocuente de esta verdad, desde antes de Sócrates, hijo de artesano, hasta después de Washington, director de labores agrícolas, y de Lincoln, barquero y leñador.

"Ni hay que temer por otra parte, que la política de concordia se interrumpa ó retroceda, á lo menos con éxito durable, por la elección de otro ciudadano para Presidente; porque esa política es ya la palabra de orden de nuestra civilización, es la fé del pueblo, la misma razón pública. Ella se impondrá, con la fuerza de las necesidades absolutas, á todo gobernante en lo sucesivo; y el que reaccionase

contra ella quedaría al cabo irremisiblemente perdido. Las fuerzas sociales perturbadas se moverían, en movimiento formidable, buscando el equilibrio perdido, y derribarían el obstáculo. Esa obra se ha hecho para el pueblo, y al pueblo corresponde defenderla....."

"En tal virtud—prosigue—el país entero debe contar con toda la libertad que aseguran las leyes, más necesarias que nunca, tratándose de tan interesante debate *Hacer efectiva esa libertad es mi deber; exigirlo así es nuestro derecho.*

"Libre el pensamiento, pues sea libre también la palabra hablada ó escrita."

Y concluye este notable magistrado recomendando á sus conciudadanos la mayor cordura y temperancia para lograr el apetecido cambio en las instituciones de esa república.

Ahora bien: en presencia de este noble ejemplo que nos dan Venezuela y su digno Mandatario; y siendo á todas luces verdadero que nuestra Constitución política necesita más que cualquiera otra de bien meditadas reformas que aseguren la futura felicidad nacional, cumple á los órganos autorizados de nuestra prensa, y á los esfuerzos combinados de los hombres ilustrados del país, iniciar una razonada discusión para procurar la revisión de nuestra carta fundamental, ahora que está cercana la reunión del Congreso.

Es ya tiempo de afrontar con entereza las arduas cuestiones que se rozan directamente con el porvenir del país, y tomar la Verdad como la única arma que no se embota jamás cuando se trata de discutir los principios que entrañan la felicidad común.

Es ya tiempo de borrar de nuestro Código fundamental esa vergonzosa exclusión que, bien mirada, es una de las causas generadoras del malestar del Ecuador.

Nos explicamos: Dominados nuestros pueblos, durante largos años, por un círculo político que, haciendo escarnio de la religión, la ha tomado únicamente como una arma de partido para la consecución de sus fines políticos; se ha pasado siempre como sobre candela cuando se ha pretendido dar una forma más tolerante al artículo de nuestra constitución que se ocupa de religión. Y como esa exclusión envuelve tamaña trasgresión de la doctrina del Crucificado, de ahí también que se haya tornado en un semillero de males y disturbios que han hecho del Ecuador el país más desgraciado, si se quiere.

Bueno es que los ecuatorianos seamos católicos, apostólicos, romanos, y nos gloriemos de ser los hijos sumisos del Soberano Pontífice; pero malo es y eminentemente anticristiano hacer con los otros lo que no queremos que se haga con nosotros "Gracias á Dios, que vivimos en un país

en donde se respeta la libertad de conciencia, y donde la constitución civil levanta sobre nosotros la égida de la protección, sin mezclarse en asuntos eclesiásticos" dice Monseñor Gibbons, Arzobispo de Baltimore, en la página 237 de su obra "La fé de nuestros padres," y agrega: "Digo con todo mi corazón: América, yo te amo mucho, á pesar de todos tus defectos, y talvez en estos momentos no hay nación en toda la faz de la tierra en donde la Iglesia tenga menos trabas, y tenga más libertad para llevar á cabo su sublime destino, que los Estados Unidos"; y á fé que un simple ministro protestante no podría decir otro tanto en este bendito país, que se cree ser el modelo de los demás en asuntos religiosos.

Por tanto, salta á la vista la injusticia de que exista en nuestra constitución política esa malhadada exclusión, causa de nuestros males, como trataremos de probar en nuestras ultteriores correspondencias.

Por ahora me es grato repetirme

Su afmo. amigo
Corresponsal.

REMITIDOS.

PROTESTAMOS.

Ya alguna vez hemos levantado nuestra voz para protestar contra los desbordos de la prensa infamatoria, y si no siempre castigamos con el azote de la indignación pública este linaje de miserias, es porque vale más pasar desahucados vicios, cuyo eco se extingue en el vacío, que los hace el público desdén. Mas hoy, no callaremos el suelto que con el título, conocidamente falso de *Corresponsal* corre en el número 532 del "Diario de Avisos" pide al honor y dignidad de los manabitas una solemne y enérgica protesta.

Atentar aleveamente contra la honra de las primeras y más respetables autoridades de un país, es herir á ese país en el corazón; porque si la infamia y degradación están á la cabeza de un pueblo, flotan son los gobernados, y si la dignidad y los merecimientos son la aureola de los altos Magistrados, en ella está respaldando la majestad de la ley, la simpática gravedad de la República; y estos Magistrados una cosa son con el pueblo que gobiernan. Por esto, los manabitas, y cuantos pertenecemos al país por el afecto, rechazamos en masa la ofensa que nos irroga la anónima Corresponsal.

Nosotros los vecinos de Portoviejo, en donde ha nacido y vivido el Señor Don Joaquín J. Looz, Gobernador de esta Provincia, podemos decir ante el mundo; que el prestigio social de que el Señor Looz goza, lo ha conquistado por su no común buen proceder, en todo sentido; ha sabido hacerse amable á todos sus conciudadanos y á cuantos extraños le han tratado. Su actual posición oficial, débela á la general reputación de hombre bueno y de excelente ciudadano. No es la casualidad que trae un conflicto la causa que dió la Magistratura al Señor Looz; la discreción del Supremo Magistrado, que ha conocido las cosas por sí mismo, y el anhelo de los manabitas; esas las causas fueron, nadie puede desmentirnos. El Señor Looz no es un hombre nuevo; ya en el plebiscito más glorioso

so que ha celebrado Manabí, el de 1888, fué aclamado el Señor Looor para Jefe Civil. Ahora para satisfacción del Supremo Gobierno, y para confusión de los disociadores que se proponen viliendipar a los Magistrados para hacer ridícula y menoscupable la autoridad, decimos que el Señor Looor con su actual administración, prueba que fuereu legítimas nuestra confianza en él y nuestra simpatía.

Hechas estas declaraciones, protestamos con toda la energía de nuestra legítima indignación, contra la publicación memorada, para la que no hay más atmósfera que la del baldón que la sociedad manabita les arroja, y la execración a que la condena. Ojalá que este ejemplo aproveche a cuantos faltos de intereses propios, se arroquen el derecho de representar los nuestros.

Portoviejo, Diciembre 17 de 1889.

Francisco de P. Bravo, Eloy Bravo, Benigno Guerrero, José Matías Giler, Luis Cedeño, Julián Guerrero, Julio María Guerrero, Pedro Romero, Filiberto Bravo, José Pedro Velázquez, Manuel T. Cedeño, Daniel Bravo, A. Leonidas Zambrano, José E. Luque, Tomas Camus Hijo, José P. Sánchez, Manuel Jesús Bravo, Ruperto Giler, Jacinto L. Betancourt, José R. Menéndez, Benigno Looor, Antonio Palacios, Manuel J. Palacios, José Francisco Cedeño, Victoriano A. de la Cruz, Domingo Morán, Manuel Zambrano, Ramón Morán, Manuel Betancourt, Juan J. Velázquez, P. M. Balda, Monserrate Intriago, Froilán Alcívar, Francisco Mejía, Onofre Bravo, Tomas V. Bravo, Carlos Garay, Jacobo Navarrete, Manuel Pereira, Francisco Orellana, Francisco J. Menéndez, Francisco Alcívar, Francisco Cedeño, Leonardo Cevallos, Rogelio Terán, Gregorio Moreira, Mérida Cedeño, Manuel Arteaga, Gualberto Guerrero, Gregorio Zambrano, Jacinto Palacios, José Belisario Zamora, Manuel Ruinos, Zenón Guerrero, Manuel Antonio de la Cruz, Antonio Monge, Juan Francisco Bravo, I. Filiberto Palacios, Aguilar Morán, Amador Brindos, Eneas Zambrano, Adolfo Zambrano, José N. Cedeño, Joaquín Romero, Sabino M. Bravo, José P. Zambrano, Claro J. Vélez, Pedro Miguel Choez, Jacinto A. Guerrero, Pompilio M. Bravo, Abelardo Palacios, Manuel Jesús Zamora, Miguel Briones, Manuel M. Martínez, Manuel Suárez.

Juan Pedro Saitos, Antonio Palma, Juan Las, José Mendoza, Santos Palma, José C. Vera, Pedro Antonio Intriago, José Agustín Palma, Antonio Pin, Manuel Las, Rafael Velázquez, Emilio Chifán, León Arteaga, Pedro Antonio Saitos, Juan Francisco Vera, Adolfo Zambrano, José Sebastián Palma, Rubén Palma, Numa Palma, José Reyes, J. C. María Ponce, Jesús Palma, Belisario Las, Laureano Chifán, Feliberto Valencia, Felipe Valencia, Ramón Vélez Cobeña, José Manuel Carro, Inocencio Vázquez, Bartolomé Looor, Juan Antonio Looor, José Mateo Díaz, Espirito Intriago, Gregorio Palacios, José Luis Looor, Antonio J. Zambrano Looor, Manuel Ruiz, José A. Intriago, Diego Sélto, Anjel Saitos, Gil Saitos, Vicente Saitos, José Dolores Palma, Eleuterio Zambrano, José del Carmen Marín, Alejandro Tejena, Juan Robles V., Abigail Palma, José Patos, Fidel Alcívar, Miguel Abad Serrano, Dato E. Palacios, David Lescera Zavaleta, Benigno R. Aguilera, Manuel Polo, Antonio Salcedo, Rogelio Ortega, Joaquín Palomeque S., Carlos Eloy Saenz, Miguel García, Manuel Antonio Mora, Emilio Monje, Tiburcio Macías, José R. Iruaride, R. J. García, Luis A. Miranda, Juan Francisco Moreira, Eduardo Chancay, Ovidio Mendoza, Francisco Delgado, Carlos E. Solórzano, G. R. Moreira, J. J. Chávez, Gabriel Ceballos, F. Serafín Vélez, Felipe S. Molina, José A. M. García, P. J. Solórzano, Manuel Robles, Alcides Gutiérrez, Miguel S. Bowen, Aurelio F. Palomeque, Espirito S. Moreira, Serafín Urquién, Miguel Rodríguez A., Quintino Saitos,

José A. Saavedra, J. Moisés Mendoza, Sergio Balda, Fernando Argote, Francisco Vázquez, Luis F. Menéndez, César Burbano, Miguel Isaac Abad, Mateo Cevallos, Jacobo Mero, Rufino Saitos, Manuel N. Cántos, Gregorio Eriones, Norberto Cántos, Cesáreo Mendoza, Z. Sabando, M. Leopoldo Robles, Teófilo J. Espinel, Hector Chiriboga, F. J. Cántos, Daniel Sabando, Armando Espinel, Pedro Macías, J. I. Mendoza, Pedro Mendoza, Manuel A. Pinoargote, F. J. Espinel, Enrique Vélez, Ramón Mendoza, C. D. Rodríguez, Matías Cedeño, José Guadamuz, Ricardo Acosta, Joaquín E. Mendoza, José D. Santana, Agustín Mendoza, Ramón Moreira, Luis B. Ortega, José A. Mera, Juan Mendoza, Antonio R. Cedeño, Lisandro Panchana, José M. Miranda, Macario Segovia, Francisco Alcívar, Nicanor Moreira, David Panchana, Juan F. Molina, Manuel de los A. Mera, Daniel Ortiz, Segundo Cedeño, Juan Ramón Mora, Juan Atanasio Bravo, Antonio Macías, Manuel A. Cántos, José Isabel Macías, Miguel Vélez, Ramón Aguado, Manuel Genaro Ponce, José Chavez, José Manuel Mielles, Macario Vélez, Daniel Posligna, Cueva García, R. A. Sabando, Andrés Guillén, José Beltrán, Agustín Loldán, Manuel J. Espinar, Gabriel Chávez, Antonio Chávez, Manuel Moran, Miguel Berbeán, Jacinto Moreira, Rubén Macías, Froilán Macías, Demetrio J. Looor, M. de J. Panchana, Anjel Benites, Valentín Vélez, Javier Menéndez, José M. Mielles, Manuel Menéndez, David Vélez, Camilo Garcé, Alijo Saitos, Daniel Vélez, Santiago Arteaga, Manuel Macías, P. Pinoargote, José A. García, Manuel Orhus, Eleodoro Barreto, Luis Terán, Teodomiro Avarado, Rafael Suarez, José Gregorio Murillo hijo, Ruperto Veiz, José Luis Toro, José T. Chinga, Manuel Looor, Cincinato Macías, Lorenzo Molina, José D. Molina, José Cáceres, Onofre Cedeño, Juan Menéndez, Antonio Mamano, Alejandro Oña, Leon Cevallos, Pedro Quiñones, Cristiano Acosta, Federico Belalcázar, Juan M. Quiroz, José M. Moreira, Daniel A. Nieto, Jacinto de la Cruz Mora, Froilán Largacha, Martín Morillo, Ignacio T. Briones, Juan J. Ponce, Feliberto Alava, S. M. Moreira, Segundo Farfán, Luis Benigno Vidal, Fernando J. Espinosa, Tobías Zambrano, Juan M. Tinajesse, Manuel Mondoyé, José Zambrano Vinces, Juan A. Menéndez, Miguel S. Cevallos, Ramón Antonio Mora, Adán Mendoza, Víctor García, Dario Briones, Adolfo Argandoña, Eleuterio Looor, Juan Baquerizo, Manuel Plas, José Cayetano Tejena, Eliverto Santos, Jacinto Quiroz, M. Guerrero, Manuel de J. Terán, Francisco Vélez, Pedro J. Ibarra, Juan Fajardo, Luis A. Ceballos, Sixto Fajardo, Felipe B. Ceballos, José Feliberto Mendoza, Rafael M. Mendoza, Ramón Mera, Francisco Vasi, José L. Tambaco, Francisco J. Molina, Julián F. Vélez, Francisco Moreira, Gregorio Macías, Juan A. García, Marcos Vaca.

PROTESTA.

Oír en silencio los groceros, a la vez que irrespetuosos insultos con que se han tratado de deprimir en el núm. 532 del "Diario de Avisos" al estimable caballero, cuanto digno Gobernador señor don Joaquín J. Looor, se han insultado nosotros mismo, y juzgamos que los manabitas de orden, y en cuyos pechos se anida la nobleza de sentimientos por naturaleza, indignados como nosotros, por tan procaz remitto, levantarán a una sola voz, un grito de protesta contra tales conceptos que no pueden ser sino la obra del odio de algunos que ingratamente corresponden así los servicios que sin duda ha recibido de quien hoy quiere hacer su víctima. Tolerar con indiferencia tal farfao de dritrības indignas, va contra el caballero particular, como contra el primer magistrado de la provincia, seria un acto bien punible que dejaria muy malos precedentes para lo sucesivo, y mal sentido; y porque vemos que con injusticia se ha tocado el nombre del

señor Looor, ya en su vida pública como privada, creemos cumplir con un acto de justicia, al hacer nuestra protesta y exitar a todo hombre de paz y de orden de nuestra provincia, haga otro tanto.

El señor Looor, es bien conocido aquí y fuera; y en nada debe afectarle los términos que se han empleado contra él, que más bien revierten contra quien los produjo. El debe vivir convencido de que su Gobernación ha sido y es bien aceptada por la parte sensato, caracterizada y de orden de que se compone la mayor parte de esta provincia; y que el dicho de un anonimista, no merece ningún concepto, ni menos puede hacerle desmerecer jamás. Que haya desempeñado tal o cual destino humilde, y que haya ascendido a la primera magistratura de la provincia, le honra y enaltece, porque al fin, para estímulos de muchos, se ha premiado la honradez en cuya única escuela le hemos visto, crecer y vivir desde su infancia. Si se digiera, como sucede por desgracia con otros, que se ha valido de la infamia, de la humillación y la bajeza para haber obtenido su destino, eso sí sería caso grave; pero el señor Looor está muy lejos de ello, y debe tener su frente erguida para vergüenza de su detractor. Esas mismas coincidencias, y el modo honroso con que se ha formado su fortuna, a la par que sus maneras cultas y amables, le han hecho captarse la estimación casi general de esta provincia, que no la hará perder la precocidad del remittista. De ello, ya se han dado pruebas, y está bien convencido el Supremo Gobierno.

No es cierto que el señor Looor haya renunciado la Gobernación, ni que el Supremo Gobierno haya tratado de ligar su comportamiento en el asunto del "Colegio Olmedo". Por el contrario, sabemos de fuente segura, que el Supremo Gobierno aprobó su proceder, y que aún le facultó para gastar en la refacción del Colegio \$2,000, que de los fondos de éste habia en depósito. Por convenirle al detractor, serán así sus deseos; pero por ahora no consistirá su objeto. El señor Looor, renunciará más tarde porque así lo ofreció, cuando aceptó el destino por exigencias de sus amigos, y porque sufre con él el notable perjuicio en sus intereses. Tenga paciencia!

La invención de bales, sellos, papeles, documentos y riquezas del finado doctor Bermeo, y mil otras sandeces con que solapadamente quiere el anonimista manchar la acrisolada conducta del señor Looor, es otra de las infamias inaguantables por todo hombre de bien. Nadie ignora cuán honrado ha sido y es el señor Looor; esto es innegable; nadie ignora tampoco en esta provincia, la economía del doctor Bermeo, y que todo su afán era colocar sus fondos en los Bancos de Guayaquil, para ganar intereses, quedándose sólo con lo necesario para vivir; y siendo esto así, y aún justificable, no se vé la supina malicia con que con alusiones intencionales se quiere deshonrar al señor Looor?

El testamento fué cerrado: de que el se abra, se sabrán sus disposiciones y cual el capital que ha dejado, que tenemos el convencimiento, ha de estar conforme con los documentos y papeles entregados al depositario señor José P. Avila.

Viva tranquilo dicho señor: su honradez sostenida por tantos años, no será destruida por simples imposturas: siga impertérrito en la acusación del remitto, hasta desenmascarar y castigar al calumniante, y esté convencido de que siempre estaremos listos para protestar contra la maldad y favorecer la inocencia y honradez atacados en él o en cualquiera que sea.

Los imparciales de Santa Ana, a 13 de Diciembre de 1890.

Segundo Álvarez, Leonidas Balvín, Toribio E. Reyes, Rafael A. Orellana, Miguel A. Jaramillo, Juan Alarcón, A. Navas, Abelino Pico, B. Márquez, Pedro José Cedeño, José Dolores Esparza, Carlos A. Vélez, Ramón Alarcón, I. Pinoargote, Ruperto Povea, Juan R. Pico, Manuel de J. Moreira,

Facundo J. Guerra, Antonio Cedeño, Segundo Rivera, Simón Mendoza, José M. Macías, José A. Mendoza, Francisco M. Mejía, José Manuel García, Fernando Valdívieso, Benigno E. Jara, Benigno A. Jara, R. P. José C. Cheres, Gonzalo Cabarte, José F. Ajeles, Juan Castro, Eduardo Idi, Antonio Pico, Pedro Egúez, Adelfo Pico, Martín Pico, J. Nicolás Cedeño, Ignacio León, Natalio Pico, Octavio Nava, Melitón Mendoza, Victoriano Cedeño, Francisco Romualdo Guadamuz, Lisandro Mendoza, Cincinato Macías, Joaquín María Cedeño, Miguel Chávez, Domingo Palma, Francisco Chonilla, Francisco Mendoza, Manuel Cedeño, Liberato Mielles, Agustín García, José Rosario García, F. Mendoza, Manuel Antonio Resabala, Wenceslao Soliz, Santos Alcívar, Guzmán García, Ignacio Fuentes, Miguel García, Belisario Mejía, Juan A. Zambrano, Pedro Moncarrate Vélez, Juan R. P. Federico Mejía, Manuel Aloy, Castimiro Pico, Pedro M. Alicabara, Manuel Gutierrez, Adolfo Delgado, J. M. S. Bravo, Bárbaro Vélez, José Fuente, José S. Espinal, José B. Cedeño, Juan Palma, Salvador Mera, Agustín Onroz, Antonio Zambrano, E. Pico, José Antonio Mejía, Manuel Senges, S. José A. Vélez, Amador J. Zeballos, José David Arauz, Manuel de J. Sorrosa, Domingo C. W., Vicente Ceballos, José Manuel Campozano, Manuel de J. Cedeño, Segundo A. García, José Cruz Bravo, Isidro Burgos, Leonardo Burgos, José Antonio Mendoza, Leonardo A. Ojeda, Octavio Navas, Melitón Moreira, José Jacinto Arauz.

(Siguen las firmas.)

PROTESTA.

Los infanzates vecinos de Cantón Sucre, no han podido ver sino con sorpresa e indignación la carta que el corresponsal de Manta ha dirigido al "Diario de Avisos," la que se registra en el n.º 532 de dicho periódico, contra la injuria a la primera autoridad de esta provincia, Señor Gobernador Dn. Joaquín J. Looor no [que si es verdad debiese hacer caso omiso de ciertas vulgaridades, en ella estampadas que más bien enaltecen al Señor Looor,] su de lo propio en lo relativo al cargo que se le hace de rotura ó violación de sellos de los bales del que fué Señor Dr. Rafael Bermeo, por la circunstancia de encubrirse en poder del Sr. Looor, libros y documentos de créditos pertenecientes al finado Dr. Bermeo.

Si tuimos unos de los primeros en solicitar al Supremo Gobierno el nombramiento para Gobernador en el Sr. Looor, por que hemos reconocido en él las aptitudes necesarias para el desempeño de tan delicado cargo, seremos consecuentes siempre y de los primeros, en protestar energicamente contra el cargo que juzgamos injusto y temerario que se le hace, por lo consideramos incapaz de tal hecho al Señor Looor, confiando que se sabrá vindicar espeditamente, colocándose a la altura de su hombría de bien jamás puesta en duda y el de su reconocida honradez, lo que ha cuidado conservar inclómbre.

Bahía de Caráquez, Dbre. 13 de 1889.

J. I. Mora, José M. Navas, Artemidoro Zeballos, Rosendo Santos, Jaime Rivera, Mariano Jiménez, Juan Sepelrak, Carlos J. Guesca, Eneas Riveros, Manuel J. Balda, L. G. Estrada, José A. Santos, Manuel Jiménez, José M. Freije, J. T. Surocos M., Gil Cedeño, Manuel J. Santos, Evaristo Barreto M., Francisco Durango, G. Villaci, Ricardo Rivera, Zeballos J. Alcivar, José S. Rivero, Gerardo Falconez, Antonio O. Espinas, Román Centeno, Manuel S. Beruetez, Abelardo I. Santos, Juan de la C. Aguilar, Pedro N. Solórzano, Octavio Navarro, Vicente Cusme, J. Julián García, Francisco R. Lozano, José Rompullo, Abigail Farias, Manuel Vilacis, Juan B. Santos, José E. Jiménez.

PROTESTA.

Hemos leído en mala hora el n.º 532 del "Diario de Avisos", en que bajo el título "Manabí," se ha escrito el pasquin más infame que acaso se ha impreso jamás; siendo lo peyor que tal inmundicia se hace pasar como obra de un corresponsal manabita, y en son de dolerse de los intereses de Manabí.

No consentiré el Cantón de Jipijapa, por su parte, en aceptar el oprobio de guardar silencio ante escándalos de tal especie anti-republicanos é inmorales; porque tendiendo á vilipendiar á los magistrados más honorables se rompe naturalmente el noble vínculo del respeto y el orden, se desprecia la ley que protege la honra individual, se siembran sospechas y rencores, y se desmoraliza la sociedad. Siendo estos nuestros principios.

PROTESTAMOS

con la indignación propia de hombres que vivimos de la dignidad y del honor contra toda publicación como la aludida CORRESPONDENCIA; y, como verdaderos manabitas, declaramos:

Que el Señor Don Joaquín J. Llor, hijo de Manabí, ocupa en el país una brillante posición, adquirida por su labor inteligente y activa, acompañada de una honradez sin sombras, y por sus prendas personales que le han acreado la simpatía jeneral.

Que el Señor Llor ha sido descaído como Gobernador, no por circunstancias desesperantes, sino porque, being conocido de sus contrerancos, todos hemos fiado siempre de él.

Que la administración del Sr. Llor tiene satisfecha á la provincia.

Que repudiamos á todo intruso que se proponga representar los intereses manabitas, cubierto con el anónimo y por medio de pasquines. Los manabitas no necesitan colaboradores baladías para conocer lo que les concierne y defender en noble palestra sus derechos.

Jipijapa, Dbre. 18 de 1889.

José Joaquín González, Nicolás E. Salazar, J. J. Toala, Sebastián Villacres, Manuel I. Castro, Rogelio Lozano, Fermín Carrasco, Gaspar Castillo, Manuel Pincay, José A. Toala, Benjamín Villacres, Fernando Villacres, Faustino Villacres, Oliverio Zavala, Dionisio Villacres, José del C. Parrales, Manuel A. Marcos, José Z. Chanca, José A. Gutiérrez, José F. Ceballos, Baldomero Quiróz, Estevan Salazar, Belisario Morales, Domingo Parrales, Francisco M. Luzzardo, Victoria Moreno, Alejandro Zavala, Salvador Moreno, Claudio Choez, Manuel Alvarado, Jacinto Castulo Marcelllo, Fidel García, Juan José Marcelllo, Avelino Pionce, José J. García, Fidel Marcelllo, Gregorio Suastigui, José Martín González, José Collantes, Ramón Parrales, Blas Villacres, Manuel J. Réyes, Lorenzo Parrales, Tomás Segovia, Guimerindo Rivas, Juan José Tubai, Manuel A. Pincay, Manuel B. Zea, José Delán Muñoz, Félix C. Marcelllo, Manuel Menéndez, Adriano García, Manuel Antonio Parrales, Leonidas Franco, Juan Roberto Choez, M. Ap. Bascuro, Norberto J. Collantes, P. P. Narváez, N. P. García, J. A. Bustamante, Joaquín Murillo, Tomás Moreno, Agustín Villafuerte, Abraham Matute, Pantaleón Chancay, Pedro A. Chavarria, Manuel Villacres, Juan de Dios López, Cristóbal Franco, Nicolás Lino, Lorenzo Pihuavi, José del Carmen Pincay, Lorenzo Pina, J. Francisco Parrales, Ruperto P. Salazar, Jacinto Villavicencio, José C. Villavicencio, Belisario Vasquez, Polidoro Pin, Pedro Róbbles, Miguel Almendares, Carlos E. Alfaro, Pedro P. Lucio, José D. Chancay, Fernando Mero, Francisco J. Lucio, Vicente Indacochea, José D. Parrales, José Gregorio Llor, Pedro Pablo Muñoz, José Silverio Santestevan, Manuel Licoa, Pedro A. Menéndez, Manuel Marcelllo, José Gabino Avila, Manuel M. Bravo, Lanriano Ceballos, Salvador Atendoza, Gregorio Olguin, Manuel Pina, Carlos P. Zambrano, Pedro López, José David Ramo, Gregorio Cedeño Vera, Manuel A. Ceballos, José N. Cano,

Eliseo Ramírez, José Eleuterio Mera, Manuel S. Castro, Sebastián Quiróz, Ramón Alcívar, Simón Guillén, Félix Mera, José Guillén, Raimundo Cedeño, Joaquín Macías, Nicasio Sáltoos, José María Galecio, José Domingo Briones, Juan F. Suárez, Zacarías Barreto, Vicente Chávez, Tomás Mendoza S., Manuel A. Vineses, Saul Galaz, José Misael Pinargote, Julián Briones, Adolfo Cedeño, Braulio Macías, Gregorio Bravo, Juan Masterrera Daniel S. Mendoza, David Llor, Blas Vera, Silvestre Constante, Guillermo Eladio Alarcón, José Alarcón, Liborio Alarcón, Andrés Tubay, Manuel Alarcón, Carlos Toala, Félix Alarcón, José C. Llor Benigno Suárez, Camilo Tribiño, Baltazar Quimio, Cruz Avila, Norberto Rn. Chávez, Sotero León, Nicolás Soledispa, Rosendo Réyes, José Antonio Villegas, Juan Pedro Castro, Juan A. León.



Doña

rosa ceballos d' banegas.

Os justi meditabitur sapientiam et lin gua ejus loquetur iudicium: lex Dei ejus corde ipsius. In memoria eterna erit justus ab audientibus mala non timebit.

¿Por qué el temor se apodera de nosotros, cuando al descender una existencia privilegiada á la tumba, quiere hablar nuestro corazón, nuestra mente raciocinar? ¿Es acaso, nuestra pluma de aquellas que, cual portadoras del favor, anda en pos de sepulcros que blanquear? ¿Ah no! es que ella es débil é impotente para enaltecer la virtud, la verdadera virtud, porque ésta es la aureola de los cielos y la luz de la tierra.

Dotada la virtuosísima y joven matrona, manabita de nacimiento, con cuyo nombre encabezamos estos renglones, de prendas múltiples y nada comunes, con íntima satisfacción de los que hemos tenido el honor de merecer su amistad desde su lecho de dolor, hemos observado sobresalir su claro talento, su educación esmerada, su fina expresión.

Rico tesoro de bellos sentimientos era su corazón: la bondad la embellecía; la dignidad la hacía respetable y majestuosa; la modestia, hermosa virtud de seres escogidos, la convertía en un ángel. Con cuánta razón un ilustrado y honorable cuenciano, al hablarle á una amiga suya de las bellezas de la costa, le contestó: "sí, señorita, posee en alto grado todas esas virtudes, y lo que es más, que ellas están cubiertas por el precioso velo de la modestia". Si, y en verdad "era la triple alianza del talento, del corazón y del físico," según la sintética expresión de un Sacerdote admirador d' ella como nosotros, la que poscía nuestra lamentada amiga, por cuya dolorosa pérdida, frases sinceras de condolencia hemos oído de labios de los ilustres y altos dignatarios de ambas gerarquías de esta capital.

No hace un año todavía que la distinguida manabita pisara nuestro suelo en busca de salud, salud que anhelaba, según su propio decir, aún á costa de los más crueles martirios, porque era esposa y madre, para soñref el porvenir de su esposo y labrar la ventura de sus hijos"; pero ¡ah! escrito estaba en el gran libro, que los padecimientos y sacrificio de 18 meses debían ser el sudario de su tumba, las lágrimas el porvenir risueño de

su compañero y la orfandad, la ventura legalada á sus hijos inocentes.

Ni la poderosa influencia de nuestro benéfico clima, ni los vastos conocimientos y solícito interés del muy ilustrado facultativo, señor doctor don José Alvear, ni los asiduos cuidados de la familia de su esposo, han alcanzado otro consuelo que el de haber prolongado su preciosa existencia hasta el 11 de los corrientes en que, empujado por la fé, fortificado por la resignación y purificado por el martirio, voló su espíritu al Señor, dejando el dolor y la amargura sembrados en el corazón de sus deudos y un recuerdo imperecedero en el de cuantos llegaron á conocer y admirar á la manabita sin mancha.

Acudir á la religión del Crucificado es el único bálsamo que á nuestro desgraciado amigo, el señor Banegas, le queda para curar la mortal herida que ha sufrido con la eterna ausencia d' su jamás bien llorada esposa; vuelva los ojos á sus dos tiernos hijos en cuyos corazones su misión es reproducir el de la virtuosa madre que los concibió y alimentara en su seno, y allí encontrará también la conformidad que ha menester. Por nuestra parte oremos al Dios de las Misericordias para que levante su abatido espíritu y sereno continúe este valle de lágrimas....

Azuayos.

Cuenca, Enero 13 de 1890.
(Del "Diario de Avisos".)

ESTA VEZ POR TODAS.

(ESPLICACIÓN NECESARIA)

Juzgué que "El Atalaya" sería en Manabí—el campeón de las buenas ideas y de los fecundos principios político—religiosos; y es por esto, que no vacilé un instante en prestarle mi débil, pero honrado contingente para su fundación.

Pronto, y con sincera pena, me convencí que mis ideas, en tan transcendental materia, estaban en pugna abierta con las de mis compañeros de redacción, por lo cual prescindí, por completo, de intervenir en la publicación de un periódico, que contradecía, en sus columnas editoriales, mis más sólidos principios.

Sin embargo, guardé profundo silencio á este respecto, por que un sentimiento de dignidad personal me lo prescribía así, de una manera imperiosa, toda vez que "El Atalaya" contenía, desde su primer número, y en las respectivas secciones de "Crónica y Remitidos," cargos, más ó menos vehementes, contra varias personas de esta provincia, y como estos cargos me los atribuyeron, persistentemente á mí, ciertos reptiles de aldea, por medio de anónimos, tan sucios, tan mal concebidos y tan desgrahados—como lo son ellos, tuve para mí, con sobra de justicia, que mi protesta—en ese entonces—equivala á una satisfacción cobarde, de mi parte, é inmerecida por los que me adjudicaban torpemente la paternidad de publicaciones en un todo ajenas de mí.

Pero hoy en día que los R. R. de "El Atalaya," después de irrogar sarcasmos á la veneranda memoria de "García el Grande," asientan editorialmente, y con singular desenfado, entre otras cosas, que las elecciones presidenciales en el Ecuador, con exclusión de la del Sr. Borrero, "cual más, cual menos, han sido "acompañadas con el hábito corruptor de la intriga y de la superchería;" olvidando, lastimosamente que, antes y después de la presidencia del respetable S. Borrero, habrían honrado el Sóllo de nuestra Patria, los ilustres nombres de los

Rocafructes y los Caamaños,—los Nohos y los Espinozas,—los Carriones y otros ecuatorianos más, igualmente ilustres,..... y sus intrigas ni supercherías de ningún género, creo un deber, incluídible para mí, protestar, como protesto solémente, y con toda la entereza de que es capaz el corazón de un verdadero conservador, de que no soy autor, ni tengo parte alguna, directa ni indirecta, en nada de cuanto se ha publicado hasta la fecha en "El Atalaya."—llámese "Editorial," "Colaboración" ó "Remitidos," con exclusión del artículo que, con el epígrafe de "¿Adonde Vámpos?" y bajo las iniciales de mi nombre y apellido, se dió á la estampa en el N.º 2.º de dicho periódico; (1) pues detesto el anónimo, no sólo de corazón y por convicción íntima, sino hasta por dignidad personal y educación.

Portoviejo, F. breo 9 de 1890.

Antonio Fz. Córdova.

Al Público.

En el N.º 93 de este acreditado periódico, se ha dado á la estampa una insoportable calumnia contra nosotros, suscrita por Juana Morán. Para reprimir tanta insolencia y demasia, vamos á ocurrir, sin pérdida de momentos, al juez competente; y mientras se esclarezcan los hechos los respetables lectores de "El Horizonte" suspendan su juicio sobre tan ruda como inmerecida calumnia.

Portoviejo, Febrero de 1890.

M. Ceballos, José S. Molina.

Advertencia importante.

Por casualidad he visto un n.º de "El Atalaya," en donde se pregunta porque no se despaehan cuatro causas, una de las cuales se dice que pende en esta Corte el espacio de cuatro años, "El D. fensor" que hace las preguntas, ó sea el Doctor Arévalo, debiera preguntar á sus clientes lo que sin derecho pregunta á la Corte, ó pu-de averigüelo en la Secretaría del Tribunal; sabría entonces que esta Corte no funciona sino desde el 10 de Enero de 1888, y por lo mismo, no puede responder por retardos de cuatro años; y recordaría que ni él ni sus clientes dan papel para el despacho, ni timbres para las citaciones con los fallos. En el acto de leidas las preguntas de "El Defensor," he pedido cuenta de las causas, y he visto la razón de los retardos.

Que esta explicación, que se dá al público, sirva de advertencia á los que tengan intereses en la Corte.

Se previene, además, á los que hacen denuncias por la imprenta, que, si desean que la Corte las acoja, deben, en primer lugar, referirse á hechos ciertos que puedan ser juzgados de oficio, y luego dar los datos necesarios para la pesquisa, y remitir á la Corte un ejemplar del impreso que contenga la denuncia. Con estas condiciones todos pueden esperar pronta y eficaz acción de parte del Tribunal.

Portoviejo, Febrero 10 de 1890.

El Presidente del Tribunal.

(1) Queda en la oficina tipográfica del Sr. Director de "El Horizonte," por el término de 30 días, y á disposición de todo el que desee leer, la franca y honrada contestación que á este respecto, se ha dignado darme el Sr. Director Manuel Prieto, "Editor Responsable" de "El Atalaya."